

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 28 MAYO 2007

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado;--

CONSIDERANDO: I) que ante las exigencias, que provoca el deterioro edilicio y el aumento de usuarios, es imperiosa una reforma de la planta física, del mencionado establecimiento, debido a que es Centro de referencia para todo el Departamento;-----

II) que se propone para integrar la misma a las siguientes personas: Dra. Silvana Amoroso , Dr. José Antonio González, Dr. Edgardo Nuñez, Cr. Alberto Praino, Arq. Nélica López, Esc. Cristina Gutiérrez Mirabal y Sra. Elsa Díaz;-----

III) que las mismas reúnen las condiciones adecuadas para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 436 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, a las personas que se mencionan a continuación: Doctora SILVANA AMOROSO, Doctor JOSE ANTONIO GONZÁLEZ, Doctor EDGARDO NUÑEZ, Contador

ALBERTO PRAINO, Arquitecta NELIDA LOPEZ,
Escribana CRISTINA GUTIERREZ MIRABAL y Señora
ELSA DIAZ .-----

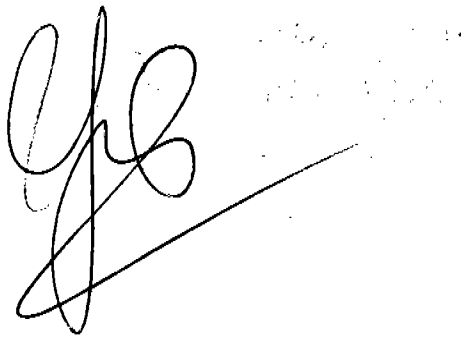
2°.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref.068-1724/2006

PHC

ETA

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'JL' or similar, with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República